

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-018-2017

Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-360 de 06 de septiembre de 2017 se resuelve encargar el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al Ing. Christian Ruiz Hinojosa, MA.;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-032-2017 de 07 de julio de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al titular de la Coordinación Nacional de Gestión la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-0011 de 03 de enero de 2017, se nombra a la Ingeniera Nora Arauz Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión;

Que mediante Memorando No. SCPM-CGTIC-332-2017-M de 18 de septiembre de 2017 la Coordinadora General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (e) solicita a la Coordinadora Nacional de Gestión validar la reforma al POA 2017 de conformidad al formulario S/N de 18 de septiembre de 2017, adjunto;

Que mediante Memorando SCPM-CGAF-DATH-0975-2017-M de 15 de septiembre de 2017, y su alcance constante en Memorando SCPM-CGAF-DATH-0977-2017-M de 18 de septiembre de 2017 la Directora de Administración de Talento Humano solicita a la Coordinadora General de Planificación disponer a quien corresponda la realización de la reforma al Plan Operativo Anual POA 2017, para lo cual adjuntó el formulario No. DATH-03-2017 de 18 de septiembre de 2017;



Que mediante Memorando SCPM-CGAJ-DP-99-2017-M de 19 de septiembre de 2017 el Director de Patrocinio solicita a la Coordinadora General de Planificación se sirva validar la reforma al POA 2017 de la Dirección de Patrocinio de conformidad al formulario *s/n* adjunto;

Que mediante Memorando SCPM-CGP-228-2017-M de 19 de septiembre de 2017 la Coordinadora General de Planificación presenta a la Coordinadora Nacional de Gestión un detalle de las solicitudes de reforma al POA 2017 que se han realizado por la Dirección de Administración de Talento Humano, la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección de Patrocinio; así mismo señala que luego de la revisión de la documentación y justificaciones recomienda la modificación POA y solicita “- Aprobar por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la resolución de modificación del POA respectiva. – Asignar las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera. – Analizar, validar y autorizar las modificaciones al Plan Anual de Compras, por parte de la Dirección Administrativa y la Coordinación Administrativa Financiera;

Que mediante disposición constante en el Sistema Integral de Gestión Documental, ID 61669 de 20 de septiembre de 2017 la Coordinadora Nacional de Gestión, dispone al Coordinador General de Asesoría Jurídica: “APROBADA. FAVOR ELABORAR RESOLUCIÓN RESPECTIVA”; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-032-2017 de 07 de julio de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-228-2017-M de 19 de septiembre de 2017, suscrito por la Coordinadora General de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD	ACTIVIDAD	ITEM PRES.	DESCRIPCION PARTIDA	POA 16	REFORMA POA		
					Incremento	Disminución	POA REFORMADO
DATH	Cancelación de Remuneraciónes Unificadas al personal de la SCPM a nivel nacional	510105	Remuneraciones Unificadas	3.239.886,38		48.281,98	3.191.604,40
DATH	Cancelación de Salarios Unificados al personal de Código de Trabajo de la SCPM	510106	Salarios Unificados	210.328,82		36,82	210.292,00



DATH	Cancelación de Décimo Tercero al personal de la SCPM a nivel nacional	510203	Decimotercer Sueldo	351.694,99		3.000,00	348.694,99
DATH	Cancelación de Décimo Cuarto al personal de la SCPM a nivel nacional	510204	Decimocuarto Sueldo	78.562,50		1.659,65	76.902,85
DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales de la SCPM a nivel nacional	510510	* Servicios Personales por Contrato	699.961,56		15.854,30	684.107,26
DATH	Cancelación de las planillas de fondos de reserva del personal de la SCPM	510602	Fondo de Reserva	258.884,04		11.614,25	247.269,79
DA	Cancelación del servicio de telefonía fija a nivel nacional correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2017	530105	Telecomunicaciones	9.516,14		110.222,04	(100.705,90)
DATH	Cancelación de Remuneraciones Unificadas al personal de la SCPM a nivel nacional	510105	Remuneraciones Unificadas	3.191.604,40	24.360,49		3.215.964,89
DATH	Cancelación de Décimo Tercero al personal de la SCPM a nivel nacional	510203	Decimotercer Sueldo	348.694,99	5.210,04		353.905,03
DATH	Cancelación de Décimo Cuarto al personal de la SCPM a nivel nacional	510204	Decimocuarto Sueldo	76.902,85	197,46		77.100,31
DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales de la SCPM a nivel nacional	510510	Servicios Personales por Contrato	684.107,26	10.267,97		694.375,23
DATH	Cancelación de las planillas de aporte patronal del personal de la SCPM	510601	Aporte Patronal	359.553,28	2.036,23		361.589,51
DATH	Cancelación de las planillas de aporte patronal del	510601	Aporte Patronal	361.589,51	48.000,00		409.589,51



	personal de la SCPM						
DATH	Cancelación de las planillas de fondos de reserva del personal de la SCPM	510602	Fondo de Reserva	247.269,79	40.000,00		287.269,79
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	41.471,08	32.856,64		74.327,72
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	74.327,72	12.540,22		86.867,94
DATH	Contratación del servicio de transporte de personal de la SCPM Oct - Dic 2017	530201	Transporte de Personal	19.066,67	8.800,00		27.866,67
DA	Contratación de una póliza de seguros para precautelar los bienes de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	570201	Seguros	66.000,00	200,00		66.200,00
DATH	Cancelación de Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	52.302,00	6.199,99		58.501,99
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	74.327,72		94,11	74.233,61
DATH	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	-	94,11		94,11
DITC	DLP Fase II y Seguridad Perimetral: Adquisición de Equipos para prevención de filtraciones en tiempo real. Rastreo de comportamiento de usuarios. Funciones	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	56.329,28		56.329,28	-



	antiveasión avanzadas						
DITC	DLP Fase II y Seguridad Perimetral: Adquisición de Software para prevención de filtraciones en tiempo real.	731407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	20.160,00		20.160,00	-
DITC	DLP Fase II y Seguridad Perimetral: Adquisición Equipo de Seguridad Perimetral Virtual incluye: Seguridad IPS-IDS y correlacionador de eventos	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	80.000,00		80.000,00	-
DITC	Adquisición de storage para ampliación de capacidad para almacenamiento (SAN - 3PAR 24 BAHIAS X 2TB)	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	70.000,00		70.000,00	-
DITC	Adquisición de balanceador de carga para seguridad electrónica centralizada	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	85.000,00		85.000,00	-
DGT	Adquisición de licenciamiento de una herramienta para realizar pruebas de carga y estrés en las aplicaciones desarrolladas en la SCPM	731407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	40.000,00		40.000,00	-
DITC	Adquisición de equipamiento del Centro de Datos Alterno para la continuidad habilitación Data Center Alterno para alta disponibilidad y redundancia	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	162.232,00		162.232,00	-

DITC	Adquisición de Licencias para Ambiente virtual DC para la continuidad habilitación Data Center Alterno para alta disponibilidad y redundancia	730702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	100.000,00	100.000,00	-
DITC	Incremento de recursos de infraestructura tecnológica de la SCPM, para seguridad de la información, contingencia de los servicios informáticos institucionales	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		500.121,28	500.121,28
DITC	Implementación de esquema activo - pasivo para correo electrónico	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		6.800,00	6.800,00
DITC	Implementación de esquema activo - pasivo en telefonía IP	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		6.800,00	6.800,00
DITC	Adquisición de un sistema de seguridad de energía eléctrica regulada para los centros de datos	840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		100.000,00	100.000,00
DGT	Adquisición de licencias para consulta de la legislación Ecuatoriana.	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.596,20	180,00	2.416,20
DP	Cancelación de costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos, para resolución de casos de la SCPM	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	340,00	180,00	520,00

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.



SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Administrativa ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado con la planificación Institucional vigente y gestione la reforma PAC correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

TERCERA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

CUARTA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

Nora Arauz Sánchez

**COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO**